

Nº 21.274

Valparaíso, 4 de Diciembre de 2.002.

A S. E
la Presidente de la H.
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a las obligaciones que indica, dispone la suscripción del convenio de programación con el sistema de empresas y modifica la ley Nº 19.767, correspondiente al Boletín Nº 3.049-05.

Hago presente a Vuestra Excelencia que el proyecto fue aprobado en general con el voto conforme de 31 señores Senadores de un total de 48 en ejercicio, declarándose aprobado en particular en virtud de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, en presencia de 40 señores Senadores, dándose cumplimiento, de este modo, a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 3959, de 16 de Octubre de 2.002.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS

Secretario del Senado